Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 9

Fecha: 12 de OCTUBRE de 2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO INTERVENTORIA	**x**	**CONVENIO**

Contrato número: 1.110-12.11- 0983 de **15 AGOSTO DEL 2023**

Otro si #1: 1.110-12.11- 0983-1 DE FECHA 15.09.2023
Disponibilidad Presupuestal 3600001969 DE FECHA 4.05.2023
Registro presupuestal No. 4500037393 DE FECHA 13.09.2023
con cargo al rubro presupuestal:1148/1-3004/23201010010214/4350301010010000/PI43-102003/1/2/01/14 DPTO ADMIN DESARROLLO INSTITUCIONAL/ RECURSOS DEL CREDITO Nº 5/ Modelo Integ de Plan MIPG/

Elemento PEP: PI43-102003/1/2/01/14 Realizar interventoría a la modernización

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: Adecuación Y Modernización De Los Bienes Inmuebles De La Gobernación Del Valle Del Cauca
Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: Adecuación Y Modernización De Los Bienes Inmuebles De La Gobernación Del Valle Del Cauca

Objeto del contrato: REALIZAR LA INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA DE MODERNIZACION E INTERVENCIONES DE LAS INSTALACIONES Y BIENES INMUEBLES DONDE SE PRESTA EL SERVICIO AL CIUDADANO DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA EN LOS MUNICIPIOS DE BUGA Y TULUA.

Interventor o Supervisor:	**DIEGO ANDRES RIVAS BARRIOS** Subdirector de Recursos Físicos Ubicación Gobernación del Valle del Cauca Teléfono: 62000000 **ALEJANDRO RESTREPO MORENO** Profesional Universitario Subdirección de Recursos Físicos. Gobernación del Valle
Por parte del contratista:	**EDUARDO CARDENAS RODRIGUEZ** Interventor

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **OCTUBRE de 2023**, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **OCTUBRE de 2023**, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por parte de la interventoría.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA		
Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales	El alcance de la interventoría será el necesario para dar cumplimiento al objeto contractual. Adicionalmente el interventor deberá desarrollar los procesos que se indican en los requerimientos técnicos, como un mecanismo de control y seguimiento de las actividades realizadas por el contratista de las obras, considerando que los procedimientos aquí descritos son, en todo caso, el mínimo de las actividades a ser realizadas por parte del Interventor para el cumplimiento de sus funciones, por lo cual y en complemento a lo aquí establecido, el interventor está obligado a verificar y controlar que el contratista cumplan de manera estricta lo establecido en los pliegos de condiciones. La aplicación de los procedimientos aquí descritos, en adición con todos aquellos que a juicio del interventor resulten pertinentes para el cumplimiento de sus funciones, deberán estar orientados al cumplimiento por parte del contratista de los resultados previstos en el contrato de obra. SE ANEXAN SOPORTES CONFORME A LOS AVANCES, CON PORCENTAJE.	100%
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **OCTUBRE** de 2023:	**100%**
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales, incluyendo el avance de la adición de obra en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	**29.5%**
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

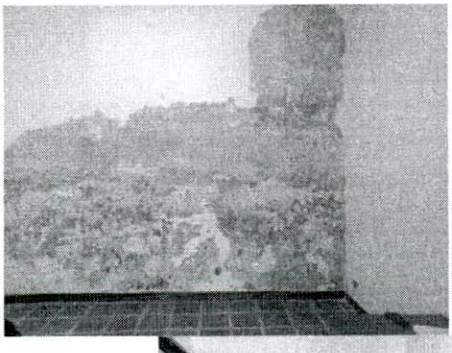
En el presente seguimiento técnico o de ejecución es evidenciado por el supervisor que frente al alcance de la interventoría siendo necesario para dar cumplimiento al objeto contractual, se detalla el presente seguimiento:

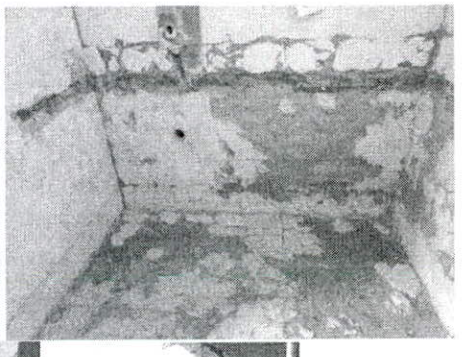
Se evidencia en el Contrato de Obra No. 1.110-12.13-0979 de 2023, suscrito entre el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional – Departamento del Valle del Cauca y GRUPO EMPRESARIAL G & V ASOCIADOS S.A.S. NIT: 900.661.386-8, que se lleva a cabo con la Interventoría del Ing. EDUARDO CARDENAS RODRIGUEZ, dio inicio bajo el Acta de Inicio del 12 de SEPTIEMBRE de 2023, de acuerdo con el informe del SECOP II CO1.PCCNTR. 5211014.

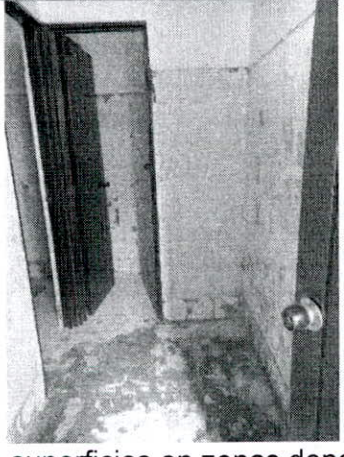
En adelante se describen y evidencian las actividades ejecutadas a la fecha y que hacen parte integral de la primera Acta de Obra radicada, por el supervisado.

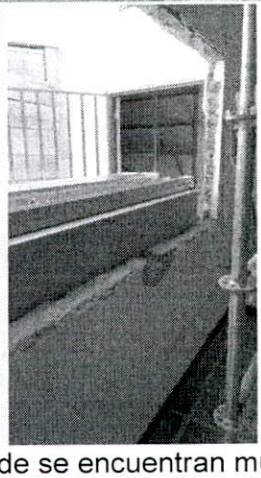
Se ejecutaron actividades en los dos edificios administrativos de los municipios de Buga y Tulua (Valle del Cauca), dando cumplimiento al ejercicio contractual y dando prioridad a las necesidades de cada área, en cuanto a los sistemas eléctricos, acabados y suministros correspondientes.

Actividades adelantadas en **BUGA.**







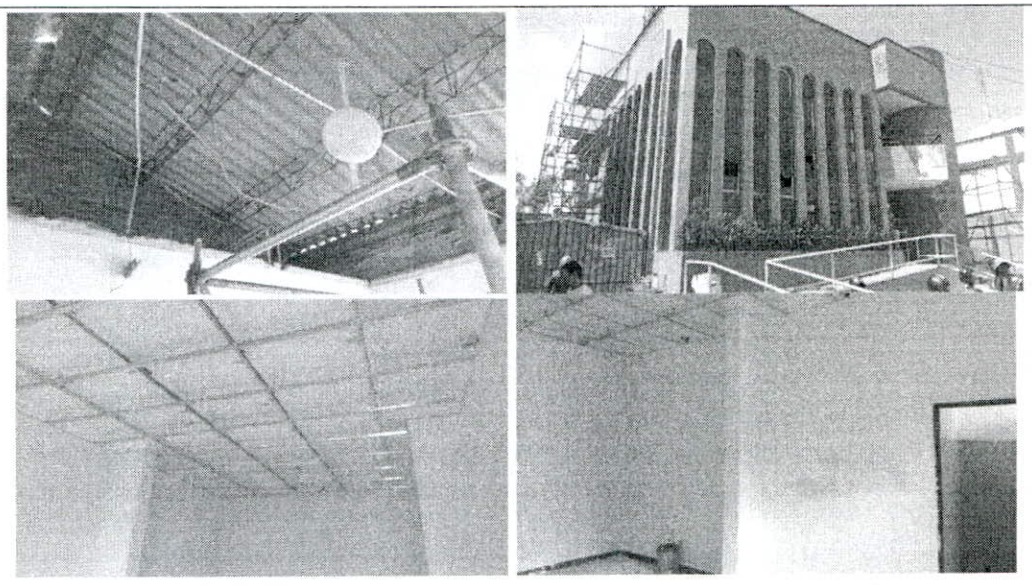


Se realizó Rasqueteado de superficies en zonas donde se encuentran muros afectados por humedades, con el fin de identificarlas; también se adelantaron actividades de enchapes de baño y desmonte de ventanas.



Realizaron Desmonte de cielo falsos en GAGEM y otras zonas para estimar daño estructural, adelantando también actividades de estructuración de cielo falso.

Actividades Adelantadas en **TULUA.**



Realizaron actividades interiores y exteriores, intervención de fachada y cielos falsos

- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conformas el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL FÍSICO SE ENCUENTRA ACTUALIZADO Y CUMPLE CON LAS NORMAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE CALIDAD**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN EL SECOP**

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: EL Contratista ha cumplido con el pago a las entidades de los aportes legales de Salud, Pensión y ARL, según PLANILLA No. **1057254448** –
Correspondiente al mes de **SEPTIEMBRE** de 2023 y PLANILLA No. **1057996154** correspondiente al mes de **OCTUBRE** de 2023 y según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	**$101.745.000**
Valor Adiciones	**$0**
Reajustes	
Actualización de precios	
Valor Total del Contrato	**$101.745.000**
Valor pagado	**$0**
Valor causado que no se ha pagado	**$30.000.000**
Valor total ejecutado	**$30.000.000**
Valor saldo por ejecutar	**$71.745.000**
Intereses moratorios	

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE EJECUTA
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES. SE INCLUYE INFORME DE AVANCE .
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1:	$	$
Actividades:		
Entregable 2:	$	$
Actividades:		
Entregable 3:	$	$
Actividades:		
Entregable 4:	$	$
Actividades:		
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha de la próxima reunión	**27**	**de**	**OCTUBRE**	**de**	**2023**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los ()

12	días del mes de	**OCTUBRE**	de	2023

DIEGO ANDRES RIVAS BARRIOS
Subdirector de Recursos Físicos
C.C. 15.815.206
SUPERVISOR

ALEJANDRO RESTREPO MORENO
Profesional Universitario
C.C. 1107074821
SUPERVISOR

EDUARDO CARDENAS RODRIGUEZ
Ingeniero CIVIL

EDUARDO CARDENAS RODRIGUEZ
NIT: 16254057-8
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Natural
cl 18 Norte 3-70ofic 401ED LOYRA, Cali, Valle Del Cauca, Colombia
Tel. 6685524
Email. cardenascivil@hotmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764047921180 válida desde 2023-04-23 hasta 2023-10-23 rango desde FEEC-87 hasta FEEC-500.

Cliente: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
NIT : 890399029-5
Dirección: CL 10 CR 6 Y 8 P 3 ED SAN FRANCISCO, Cali, Valle Del Cauca, Colombia, CP 760000
Teléfono: 8860044
Email: darivas@valledelcauca.gov.co

Tipo de negociación: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago: 11/11/2023
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : **FEEC - 109**
MONEDA: **COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN: **16:06:36**
FECHA FIRMADO: **12/10/2023 16:06:38**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
12	10	2023	11	11	2023

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	01	HONORARIOS ACTA 01 CONTRATO No 1.110-12.11.0983 de 2023OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTOR/A AL CONTRATO DE OBRA DE MODERNIZACION E INTERVENCIONES DE LASINSTALACIONES Y BIENES INMUEBLES DONDE SE PRESTA EL SERVICIO AL CIUDADANO DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA EN LOS MUNICIPIOS DE BUGA Y TULUA	WSD	1,00	$25.210.084,00	19,00	0,00	$25.210.084,00

Notas:
VALOR CONTRATO $101.145.000

SON: (treinta millones pesos)
CUFE: 2bb6839261a75fa0c56fa9b5fd1b16c1a461393f956d362a42085920292bffdee827ae2d04bb2de0e3044f9c75ecee4e

Subtotal:	$25.210.084,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$4.789.916,00
Total:	$30.000.000,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$25.210.084,00	19,00%	$4.789.916,00

Firma Digital: Sq2VZ8YsFhFMrhQsawlsAGu2cUgWSQUsbUeYtEjMB7Fah7FFejXQNwBM3KakhoFS
bJRmELpuUpf/vB5xQ4g+/RHTAuGdxQgLeJs8glbX1Cq9Q6BaZ+
xPYSozUB8uVsA9 p+PjR7QT1e3yHjWxJp4QDJURTSKez9s4akMalmkGxH8ZW15gaAKcaCJ1n+c4TlwL Jbi+coq7jJ83gTI4AAbSfTlWGt13tXm5Brx
zxQlleTM47PNJwIhHkwjbljCjelGP OAQNAuZBrrnd3h5IkcUsV7w0eHEUVigyqvev9gzrzR6EzeR3t9L4dFgwctYD/rU1 7QVDLdPuR7tgPpBKzpex
sw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

facturatech
Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-09-04, 03:59:27 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1057254448

Periodo Cotización: septiembre de 2023 **Periodo Servicio:** septiembre de 2023

PAGADO 04/09/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	EDUARDO CARDENAS		
Documento	CC16254057	**Dirección**	CLL 12N 4N 17 OF 610
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5560163
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 16254057 | EDUARDO CARDENAS RODRIGUEZ | 57 | 02 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 30 | 30 | 0 | (NIN-AF) NINGUNA AFP | $ 0 | $ 0 | (EPS018) S.O.S EPS | $ 1.500.000 | $ 187.500 | 6,960 | $ 1.500.000 | $ 104.400 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 291.900 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 0	$ 0	$ 187.500	$ 104.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 291.900	$ 0	$ 291.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

DECLARACION JURAMENTADA

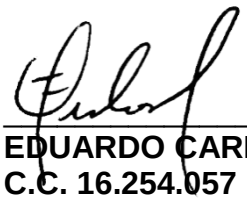
DE PAGO DE APORTES ALSISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

(ARTÍCULO 50, LEY 789 DE 2002)
(PERSONA NATURAL)

Yo EDUARDO CARDENAS RODRIGUEZ identificado(a) con C.C. 16.254.057 de Palmira , de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, QUE HE EFECTUADO CORRECTA Y ADECUADAMENTE, EL PAGO DE MIS APORTES Y EL DE MIS EMPLEADOS, AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL (Salud, Pensiones y ARL) y DE APORTES PARAFISCALES (Cajas de Compensación Familiar), según me corresponde, durante los últimos seis (06) meses calendario.

Se firma en Santiago de Cali, 11 días de octubre de 2023

Cordialmente,



EDUARDO CARDENAS RODRIGUEZ
C.C. 16.254.057
INGENIERO CIVIL

Sandra Patricia Peña B.

SANDRA PATRICIA PEÑA BURBANO
C.C. 38.460.488 de Cali
Contador Público- TP 161319-T